



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE:

La Secretaría de Educación a través de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación con domicilio en Blvd. López Portillo número 305, Fraccionamiento Dependencias Federales, Guadalupe, Zacatecas, c.p. 98618.

Los datos personales que son recabados por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas, serán tratados en términos de los artículos 3, fracciones II, VIII, XXVII y XXVIII, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas y demás normatividad que resulte aplicable y cuyo tratamiento se refiere a la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales, requiriendo y recabando, de acuerdo al trámite solicitado, los siguientes datos:

Nombre, edad, sexo, firma, fotografía, imagen o video donde aparezca el rostro de las personas, Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, acta de nacimiento, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, así como todos aquellos datos y documentos personales que sean necesarios para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los trámites administrativos realizados por los Departamentos que integran la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, de la Secretaría de Educación.

La Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas no recaba los siguientes datos sensibles: origen racial o étnico, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual;

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN DEL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Las finalidades para el tratamiento para los cuales se obtienen datos personales por parte de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación, son las siguientes:

- Para el cumplimiento de sus facultades, obligaciones y atribuciones legales, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Estado de Zacatecas conforme a lo dispuesto por la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y el Manual de Organización del Estado de Zacatecas.
- Para el registro de personas que solicitan audiencia.

Departamento de Control Escolar:

- Para la Incorporación de Estudios
- Para la emisión de resolutivos y/o duplicados de equivalencias de estudios de nivel secundaria, medio superior y superior.
- Para la emisión de resolutivos y/o duplicados de revalidación de estudios de nivel primaria, secundaria, media superior y superior.
- Para la elaboración de constancias de estudios de preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
- Para la expedición de certificados y/o certificaciones de educación de los niveles de primaria, secundaria, media superior y superior.
- Para la certificación parcial de estudios secundaria.
- Para la validación de certificado de estudios (parcial o total).
- Para la validación de título profesional.

Departamento de Programación y Presupuesto:

- Para el registro y trámite de preinscripción a los planteles educativos de nivel preescolar, primaria y secundaria.
- Para dar resolución de incidencias de preinscripciones.

Departamento de Infraestructura:

- Para la elaboración de convenios del programa de autoconstrucción.

Departamento de Estadística y Sistemas:

- Para los movimientos al catálogo de centros de trabajo en el Sistema de Identificación de Centros (SIC), en el caso de instituciones particulares.

Para su tratamiento, requieren el consentimiento del titular en términos de los artículos 7, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, los siguientes datos personales: Nombre, edad, sexo, firma, fotografías o video donde aparezca el rostro de las personas, Clave Única de Registro de Población (CURP), credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), con clave de elector y código de identificación de credencial, acta de nacimiento, domicilio particular, número telefónico particular, cuenta de correo electrónico personal, así como todos aquellos datos y documentos personales que sean necesarios para el cumplimiento de la normatividad aplicable a los trámites administrativos realizados por los Departamentos que integran la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación.



III.- CUANDO SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN CONSENTIMIENTO:

En los casos en los que la Subsecretaría de Planeación y Evaluación realice transferencias de datos personales, en las que se requiera su consentimiento, se observará lo establecido en los artículos 14, 15, 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, considerando las excepciones a que se refiere los artículos 16, 66, 67 y 70 de la citada Ley.

IV.- LAS AUTORIDADES, PODERES, ENTIDADES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE SE TRANSFIEREN LOS DATOS PERSONALES:

La Subsecretaría de Planeación y Evaluación realizará las transferencias de datos personales cuando sean solicitados en los términos de los artículos 66 a 71 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, por autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales federales, estatales o municipales, Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez como receptor-transferente, por las Secretarías de Administración, la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura, la Auditoría Superior del Estado, entidades dependientes del Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo y por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Instituciones de servicios, y organismos autónomos.

V.- LAS FINALIDADES DE LAS TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES O BASES DE DATOS:

La finalidad de la transferencia de datos personales y/o bases de datos deberán encontrarse justificadas por parte de las autoridades o instancias que soliciten se les transfieran, siempre que sean solicitados de forma oficial y sean estrictamente necesarios para que las autoridades, dependencias, instancias y poderes mencionados en el punto IV del presente aviso, lleven a cabo sus fines y obligaciones legales, conforme a sus atribuciones y facultades expresas y legalmente definidas.

VI.- LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR, EN SU CASO, PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR:

Los titulares de los datos personales o sus representantes legales, podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) y podrá oponerse al tratamiento y/o transferencia de sus datos personales, siempre que se requiera de su consentimiento mediante solicitud presentada en la Unidad de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia y a través de los mecanismos y medios que se establecen en los artículos del 39 al 56, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas.

VII.- DE LA PORTABILIDAD DE DATOS:

La portabilidad de datos se iniciará mediante la solicitud presentada por escrito a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, la cual informará al solicitante en un plazo de 10 días hábiles si los datos de los que se solicita la portabilidad, se encuentran en un formato estructurado y comúnmente utilizado, si se encuentran disponibles en los archivos informáticos de la Secretaría de Educación y si es posible su transmisión de acuerdo a lo que determinen las áreas y unidades técnicas responsables de llevar a cabo dicha portabilidad de datos personales.

VIII.- EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, SUS MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES PODRÁ SER CONSULTADO INGRESANDO A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.seduzac.gob.mx